

Referencia:	2023 / 4285. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MONTAJE/DESMONTAJE, CARGA/DESCARGA Y APOYO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR EL ÁREA DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 12.09.2023

DOÑA MARÍA NOELIA JORGE RAMÍREZ, SECRETARIA SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 12.09.2023, se actuó lo siguiente respecto de: **VALORACIÓN INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN DE BAJA EN 2 LOTES. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MONTAJE/DESMONTAJE, CARGA/DESCARGA Y APOYO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR EL ÁREA DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0008/23 (EXPTE. 2022/4285V).**

“El Sr. Presidente declara abierta la sesión.

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MONTAJE/DESMONTAJE, CARGA/DESCARGA Y APOYO A LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS POR EL ÁREA DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0008/23 (EXPTE. 2022/4285V). VALORACIÓN INFORME TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN DE BAJA EN 2 LOTES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Por parte de la Secretaría se expone que en la última mesa en la que se trato este expediente, se acordó por unanimidad de sus miembros, solicitar al servicio promotor del expediente la realización de los cálculos para determinar si existe alguna oferta que pueda ser anormal o desproporcionada y la valoración de las ofertas de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del pliego de cláusulas administrativas particulares, para cada lote y en el caso de que resultasen ofertas incursas en presunción de temeridad se iniciase el trámite previsto en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público y que obra en el expediente: informe del servicio sobre la existencia de oferta e presunción de anormalidad, tanto en el Lote 1 y como en el Lote 2 de la empresa Montaje Garu, Exposiciones, Ferias y Eventos S.L.; requerimiento a la empresa sobre su justificación,; escrito de justificación de la misma por parte de la mercantil así como informe del servicio de justificación de la baja. Este último es leído por el Sr. Presidente en su integridad.

Doña María del Rosario Sarmiento expone que entiende que no se ha cumplido con la justificación de la baja, puesto que el requerido se limita a exponer a través de un escrito determinadas causas que justificarían la misma, pero sin ningún tipo de aporte documental que lo acredite. Se plantea, por ejemplo que, si esgrime que el vehículo es de su propiedad se debería aportar la documentación que lo pruebe.

Se comprueba que en el requerimiento se le solicita entre otras cuestiones: - Documentación justificativa del ahorro que cubra el porcentaje de baja por el que la oferta ha incurrido en anomalía.- Cualquier otra evidencia documental acreditativa de la viabilidad de la oferta.

La mesa entiende que no se ha cumplido satisfactoriamente el requerimiento practicado, por lo que acuerda, por unanimidad de sus miembros, requerir al licitador en baja subsanación a través de la presentación de la documentación justificativa de las causas alegadas, en un plazo de tres días hábiles.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta del acuerdo adoptado. El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 9.25 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.”

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

FECHA DE FIRMA: 18/09/2023
HASH DEL CERTIFICADO: B74173A81F462B0F95A4CC1321FFEF799B1D9F22
DEE7D197F681C2EAA812D0F25F64251DF0934BB9

PUJESTO DE TRABAJO:
Técnica de Contratación
Consejero Delegado de Contr. Pública, Dep. Transp. Movilidad y Comunicaciones

NOMBRE:
JORGE RAMÍREZ MARÍA NOELIA
GONZÁLEZ CABRERA, LUIS

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuerteventura.es> - Código Seguro de Verificación: 356001DOC20D989C7E3F4B6541BE